C.P. Valueconsulting.

57867

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría

Décima Octava de Qui[illegible]

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapa[illegible] Silv[illegible]

NOTARIA

A cargo de los protoco[illegible]

Dr. Manuel José A[illegible]

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballest[illegible]

15413cic

Factura: 001-002-000015171

20161701018P00504

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P00504

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2016, (13:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704244191	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750389288	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO GRANDA WILSON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709132953	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito. Dra. Glenda Zapata Silva

2016	17	01	18	P000504

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO	C.C.1704244191	CEDENTE

A FAVOR DE:

GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO	C.C.1750389288	CESIONARIO
WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA	C.C.1709132953	CESIONARIO

CUANTÍA: USD.200,00

DI 2 COPIAS **C.C.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES QUINCE (15) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**; comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de cedente, El señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor, GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario; y, el señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en este Distrito Metropolitano de Quito; mayores de edad, hábiles para contratar y

obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad los que piden sean incorporados en copias certificadas al presente contrato, solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA. Al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedente, El señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor, GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario; y, el señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, todos por sus propios derechos, hábiles para contratar y contraer obligaciones por tanto sujetos de derecho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de febrero del año dos mil once ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y seis de marzo del año dos mil once. b) En la actualidad el capital social de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA., se encuentra integrado de la siguiente

Dra. Yolanda Zapata Silva
Notaría 18
QUITO - ECUADOR

manera: a.-El Señor: GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, de estado civil casado; por sus propios derechos, es propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 2.- El Señor: BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO; de estado civil soltero, es propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA. En reunión el día trece de febrero del año dos mil diez y seis, se autorizó, previo el consentimiento unánime de los socios, la cesión y transferencia de participaciones del socio BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, a favor del señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, y del señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, de conformidad al acta de la junta que se adhiere como documento habilitante.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedente expuestos, el señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, de manera libre y voluntaria cede y trasfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente firma: UNO) A favor del señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, ciento noventa y nueve (199) participaciones de su propiedad que tiene en LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA; DOS) A favor del señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, una (01) participación de su propiedad que tiene en LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.- CUARTA: ACEPTACION.- El señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, y el señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, de manera expresa aceptan la cesión que se hace a su favor y pagan al cedente el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica (USD. 200.00), quedando las participaciones de la siguiente forma. a) El cesionario señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, con esta cesión, ingresa como socio de la compañía con la cantidad de una participación que corresponde al uno por ciento (01%) del capital social de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA; b) El cesionario señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, con esta cesión de ciento noventa y nueve (199) participaciones, más las doscientas (200) participaciones que posee, tiene una totalidad de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, que corresponde al noventa y nueve por ciento (99%) del capital social de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA; y, c) el señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, al ceder la totalidad de las participaciones, deja de ser socio de LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA., y declara que acepta el ceder la totalidad de sus participaciones por ser su voluntad y no realizará acciones legales en presente o futuro por este concepto a la compañía a la cual deja de ser socio mediante ésta escritura. En virtud de las cesiones y transferencias que se realizan mediante este instrumento, el nuevo cuadro de integración queda estructurado de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJES	PARTICIPACIONE
GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO	USD 399	99%	399
WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA	USD 1	1%	1
TOTAL	USD 400	100%	400

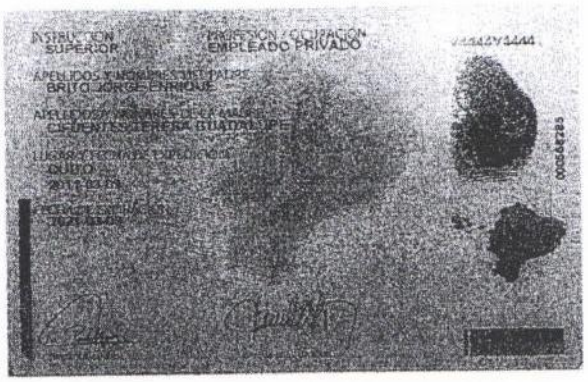
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
BRITO JORGE ENRIQUE
CIFUENTES CEREZO GUADALUPE
QUITO

CIUDADANÍA
BRITO CIFUENTES
JAIRO EDUARDO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
1963-07-06
ECUATORIANA
M
Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0280
1704244191
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
QUITO
RUMIPAMBA
CANTÓN
PARROQUIA
3
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

15 FEB. 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170913295-3
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GRANDA
WILSON FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAULINA NATALIA
SILVA VINUEZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. COMERCIAL ADMINI
V4444Y2444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO NIETO WILSON FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA PINTO GLORIA MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07
DIRECTOR GENERAL

Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
018 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0071 NÚMERO DE CERTIFICADO
1709132953 CÉDULA
JARAMILLO GRANDA WILSON FABIAN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 IÑAQUITO
PARROQUIA
ZONA 2

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

61

15 FEB 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
N. 175038928-8
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ GARCIA
JOSE HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
México
Monterrey
FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
REBECA LORENA
TERAN VILLACIS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERM/LEY
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ ONDARZA JOSE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA YANEZ BLANCA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06
001174388
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0262
NÚMERO DE CERTIFICADO
1750389288
CÉDULA
GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

G1

RAZÓN: [illegible] en el [illegible] Ley Notarial [illegible] es igual al que me fue presentado [illegible]

15 FEB. 2016

Dra. [illegible] Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.

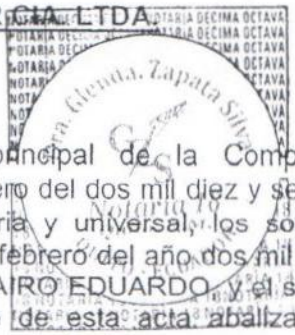

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, el día 13 de febrero del dos mil diez y seis, a las diez horas, deciden reunirse en junta general extraordinaria y universal, los socios, mediante convocatoria escrita realizada, el día miércoles diez de febrero del año dos mil diez y seis; junta a la cual asisten los señores: BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, y el señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, cuyas firmas al pie de esta acta abalizan la legalidad de la misma, socios de la compañía se procede al inicio de la junta.

Instalada la junta general de los socios, se designa al señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, como secretario ad-hoc de la junta, acto seguido toma la palabra el señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, y esta procede a dar inicio a la junta de la Compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de febrero del año dos mil once ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y seis de marzo del año dos mil once; puesto que necesidad primordial de la Compañía, para lo cual mociona en único punto de orden del día a tratar:

1. **AUTORIZAR LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO A FAVOR del señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, y del señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA.**

Para lo cual los socios presentes aceptan UNANIMEMENTE, el tratar dicho punto como orden del día.

Acto seguido, la junta resuelve: Se AUTORIZA al socio de la Compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, el señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, para que pueda ceder y transferir sus participaciones de la siguiente forma: a) las 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad de BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, se cederán a favor de los señores GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, y WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, en las siguientes partes: a1).- ciento noventa y nueve (199) participaciones a GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, que sumadas a las doscientas (200) participaciones que el CESIONARIO posee en la compañía, le dan una totalidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. a2).- una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, quien ingresa a ser socio de la compañía quien se sujeta a los deberes y derechos de la compañía. b).- El señor CIFUENTES JAIRO EDUARDO, deja de ser socio de la compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, y no tendrá obligaciones ni derechos sobre esta al ceder la totalidad de sus participaciones, así como renuncia a realizar cualquier acción legal por este motivo.

Con la cesión de participaciones que se autoriza efectuarla, el capital de la compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.** queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJES	PARTICIPACIONE
GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO	USD 399	99%	399
WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA	USD 1	1%	1
TOTAL	USD 400	100%	400

Sin más puntos a tratar, se suspende la sesión para la elaboración de acta y del nombramiento respectivo por parte del secretario ad-hoc, mismo que realizara en el lapso de treinta minutos.

Siendo las once horas con cero minutos, los socios de la compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, para constancia de lo aquí expuesto firman el acta y el nombramiento respectivo, y se levanta la sesión por agotado el orden del día aprobado.

BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO

GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO

WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA

SECRETARIO AD-HOC

QUINTA: REGISTRO.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- SEXTA: MARGINACION: Este instrumento se marginará en la escritura pública de constitución de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA, en la notaria correspondiente.- SEPTIMA: CUANTIA: La cuantía de este contrato de cesión de participaciones es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-" (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que se encuentra firmada por el señor Abogado Juan Iza Barrionuevo, con matricula profesional número diez y siete guion dos mil quince guion doce once del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando la presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18 Quito D.M.

SR. BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO

C.C 1704244191 C.V. 001-0280

SR. GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO

C.C. 1750389288 C.V. 002-0262

Siguen la fir.....

.....mas

WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA

C.C. 1709132953 C.V. 018-0071

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO A FAVOR DE GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO Y JARAMILLO GRANDA WILSON FABIAN,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Dra. Rocío García Costales

Factura: 001-002-000028486 20161701017O02359

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017O02359

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES RAMIREZ KLEBER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709428922
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701018P00504

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima

Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veintidós de febrero del dos mil once, de la escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, a favor de: GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO Y OTRO., celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito DRA. GLENDA ZAPATA SILVA, el quince de febrero del dos mil dieciséis.- Quito a, doce de septiembre del dos mil dieciséis.

Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57867
567300210VVTKT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41542
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	838
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /15/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 852 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

C.P. Valueconsulting.

57867

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría

Décima Octava de Qui[illegible]

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapa[illegible] Silv[illegible]

NOTARIA

A cargo de los protoco[illegible]

Dr. Manuel José A[illegible]

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Balles[illegible]

15413cic

Factura: 001-002-000015171

20161701018P00504

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P00504

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2016, (13:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704244191	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750389288	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO GRANDA WILSON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709132953	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito. Dra. Glenda Zapata Silva

2016	17	01	18	P000504

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO	C.C.1704244191	CEDENTE

A FAVOR DE:

GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO	C.C.1750389288	CESIONARIO
WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA	C.C.1709132953	CESIONARIO

CUANTÍA: USD.200,00

DI 2 COPIAS **C.C.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES QUINCE (15) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**; comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de cedente, El señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor, GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario; y, el señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en este Distrito Metropolitano de Quito; mayores de edad, hábiles para contratar y

obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad los que piden sean incorporados en copias certificadas al presente contrato, solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA. Al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedente, El señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor, GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario; y, el señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, todos por sus propios derechos, hábiles para contratar y contraer obligaciones por tanto sujetos de derecho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de febrero del año dos mil once ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y seis de marzo del año dos mil once. b) En la actualidad el capital social de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA., se encuentra integrado de la siguiente

Dra. Yolanda Zapata Silva
Notaría 18
QUITO - ECUADOR

manera: a.-El Señor: GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, de estado civil casado; por sus propios derechos, es propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 2.- El Señor: BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO; de estado civil soltero, es propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA. En reunión el día trece de febrero del año dos mil diez y seis, se autorizó, previo el consentimiento unánime de los socios, la cesión y transferencia de participaciones del socio BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, a favor del señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, y del señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, de conformidad al acta de la junta que se adhiere como documento habilitante.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedente expuestos, el señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, de manera libre y voluntaria cede y trasfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente firma: UNO) A favor del señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, ciento noventa y nueve (199) participaciones de su propiedad que tiene en LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA; DOS) A favor del señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, una (01) participación de su propiedad que tiene en LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.- CUARTA: ACEPTACION.- El señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, y el señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, de manera expresa aceptan la cesión que se hace a su favor y pagan al cedente el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica (USD. 200.00), quedando las participaciones de la siguiente forma. a) El cesionario señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, con esta cesión, ingresa como socio de la compañía con la cantidad de una participación que corresponde al uno por ciento (01%) del capital social de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA; b) El cesionario señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, con esta cesión de ciento noventa y nueve (199) participaciones, más las doscientas (200) participaciones que posee, tiene una totalidad de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, que corresponde al noventa y nueve por ciento (99%) del capital social de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA; y, c) el señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, al ceder la totalidad de las participaciones, deja de ser socio de LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA., y declara que acepta el ceder la totalidad de sus participaciones por ser su voluntad y no realizará acciones legales en presente o futuro por este concepto a la compañía a la cual deja de ser socio mediante ésta escritura. En virtud de las cesiones y transferencias que se realizan mediante este instrumento, el nuevo cuadro de integración queda estructurado de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJES	PARTICIPACIONE
GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO	USD 399	99%	399
WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA	USD 1	1%	1
TOTAL	USD 400	100%	400

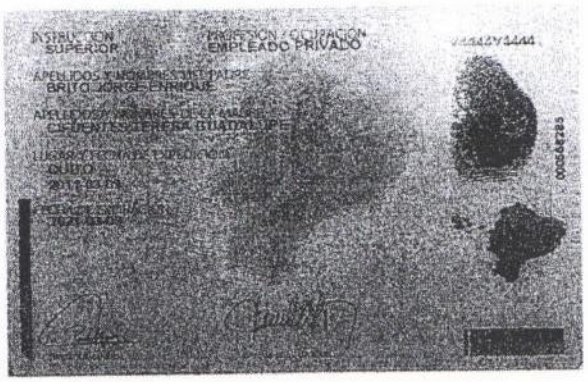
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
BRITO JORGE ENRIQUE
CIFUENTES CEREZO GUADALUPE
QUITO

CIUDADANÍA
BRITO CIFUENTES
JAIRO EDUARDO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
1963-07-06
ECUATORIANA
M
Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0280
1704244191
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
QUITO
RUMIPAMBA
CANTÓN
PARROQUIA
3
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

15 FEB. 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170913295-3
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GRANDA
WILSON FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAULINA NATALIA
SILVA VINUEZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. COMERCIAL ADMINI
V4444Y2444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO NIETO WILSON FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA PINTO GLORIA MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07
DIRECTOR GENERAL

Dra. Glenda. Zapata Silva
GZS
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
018 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0071 NÚMERO DE CERTIFICADO
1709132953 CÉDULA
JARAMILLO GRANDA WILSON FABIAN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 IÑAQUITO
PARROQUIA
ZONA 2

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

61

15 FEB 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
N. 175038928-8
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
México
Monterrey
FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
REBECA LORENA TERAN VILLACIS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERM/LEY
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ ONDARZA JOSE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA YANEZ BLANCA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06
001174388
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002
002 - 0262
NÚMERO DE CERTIFICADO
1750389288
CÉDULA
GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

G1

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito,
15 FEB. 2016
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.

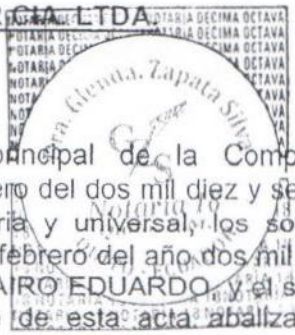

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, el día 13 de febrero del dos mil diez y seis, a las diez horas, deciden reunirse en junta general extraordinaria y universal, los socios, mediante convocatoria escrita realizada, el día miércoles diez de febrero del año dos mil diez y seis; junta a la cual asisten los señores: BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, y el señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, cuyas firmas al pie de esta acta abalizan la legalidad de la misma, socios de la compañía se procede al inicio de la junta.

Instalada la junta general de los socios, se designa al señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, como secretario ad-hoc de la junta, acto seguido toma la palabra el señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, y esta procede a dar inicio a la junta de la Compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de febrero del año dos mil once ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y seis de marzo del año dos mil once; puesto que necesidad primordial de la Compañía, para lo cual mociona en único punto de orden del día a tratar:

1. **AUTORIZAR LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO A FAVOR del señor GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, y del señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA.**

Para lo cual los socios presentes aceptan UNANIMEMENTE, el tratar dicho punto como orden del día.

Acto seguido, la junta resuelve: Se AUTORIZA al socio de la Compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, el señor BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, para que pueda ceder y transferir sus participaciones de la siguiente forma: a) las 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad de BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, se cederán a favor de los señores GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, y WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, en las siguientes partes: a1).- ciento noventa y nueve (199) participaciones a GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO, que sumadas a las doscientas (200) participaciones que el CESIONARIO posee en la compañía, le dan una totalidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. a2).- una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA, quien ingresa a ser socio de la compañía quien se sujeta a los deberes y derechos de la compañía. b).- El señor CIFUENTES JAIRO EDUARDO, deja de ser socio de la compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, y no tendrá obligaciones ni derechos sobre esta al ceder la totalidad de sus participaciones, así como renuncia a realizar cualquier acción legal por este motivo.

Con la cesión de participaciones que se autoriza efectuarla, el capital de la compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.** queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJES	PARTICIPACIONE
GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO	USD 399	99%	399
WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA	USD 1	1%	1
TOTAL	USD 400	100%	400

Sin más puntos a tratar, se suspende la sesión para la elaboración de acta y del nombramiento respectivo por parte del secretario ad-hoc, mismo que realizara en el lapso de treinta minutos.

Siendo las once horas con cero minutos, los socios de la compañía **VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.**, para constancia de lo aquí expuesto firman el acta y el nombramiento respectivo, y se levanta la sesión por agotado el orden del día aprobado.

BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO

GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO

WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA

SECRETARIO AD-HOC

QUINTA: REGISTRO.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- SEXTA: MARGINACION: Este instrumento se marginará en la escritura pública de constitución de la compañía VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA, en la notaria correspondiente.- SEPTIMA: CUANTIA: La cuantía de este contrato de cesión de participaciones es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-" (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que se encuentra firmada por el señor Abogado Juan Iza Barrionuevo, con matricula profesional número diez y siete guion dos mil quince guion doce once del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando la presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18 Quito D.M.

SR. BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO

C.C 1704244191 C.V. 001-0280

SR. GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO

C.C. 1750389288 C.V. 002-0262

Siguen la fir.....

.....mas

WILSON FABIAN JARAMILLO GRANDA

C.C. 1709132953 C.V. 018-0071

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO A FAVOR DE GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO Y JARAMILLO GRANDA WILSON FABIAN,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Dra. Rocío García Costales

Factura: 001-002-000028486 20161701017O02359

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017O02359

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES RAMIREZ KLEBER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709428922
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701018P00504

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima

Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veintidós de febrero del dos mil once, de la escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: BRITO CIFUENTES JAIRO EDUARDO, a favor de: GONZALEZ GARCIA JOSE HUMBERTO Y OTRO., celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito DRA. GLENDA ZAPATA SILVA, el quince de febrero del dos mil dieciséis.- Quito a, doce de septiembre del dos mil dieciséis.

Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57867
567300210VVTKT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41542
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	838
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /15/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALUECONSULTING ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 852 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL